



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0011611/2020

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Prosecretaría de Comunicación Institucional, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1464/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Becaria de la Secretaría de Graduados a la Srta. Jimena PAREDES (DNI: 38.986.891), a partir del 1° de Junio de 2020 y por el termino de 12 (doce) meses.

Art. 2°.- Designar al Ing. Lisandro Adriel CAPDEVILA (D.N.I: 35.666.618) como Director de la Beca.-

Art. 3°.- Designar como Becaria de la Prosecretaría de Comunicación a la Srta. Luciana ULIANA (DNI: 39.620.940), a partir del 1° de Junio de 2020 y por el termino de 12 (doce) meses.

Art. 4°.- Designar al Lic. Manuel BOMHEKER (D.N.I: 18.844.627) como Director de la Beca.-

Art. 5°.- Los Directores de las Becas deberán informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago a las Becarias.

Art. 6°.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 7°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, a la Prosecretaría de Protocolo, a la Secretaría de Graduados, a las interesadas, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/

